

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

*“2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional”*

R- CDNAT- 2016-0596

Salta, 23 de noviembre de 2016

EXPEDIENTE N° 20.381/2016

VISTA:

La resolución N° 400-SRT-2016, de fecha treinta de agosto de dos mil dieciséis, que obra a fs. 2, mediante la que se hace lugar a las promociones de las asignaturas Geología de Petróleo y Yacimientos Minerales a los alumnos: Colioni, Franco Leonel LU: 7671 y Núñez, Hernán Eduardo LU: 8499, de las carreras Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones que se dictan en la Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la mencionada Sede Regional solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos;

Que, el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria n° 22/2016, del quince de noviembre último convalido la resolución N° 400-SRT-2016;

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

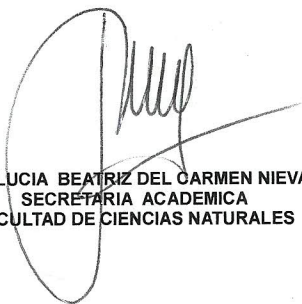
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria del 15/11/2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 400-SRT-2016, de fecha treinta de agosto de dos mil dieciséis, perteneciente a la Sede Regional Tartagal por corresponder.

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Comisión de Docencia y Disciplina a efectos de dictaminar en lo solicitado a fs. 1, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES